

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31443 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 473/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Mada Valencia, S.L., con C.I.F. B-96502257, y domicilio en Alaquas (Valencia), Poligono Industrial Bobalar, C/ Rincon de Ademuz num. 24, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Sergio Martínez Llodra, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda Pío XII, núm. 1, esc. 2-3.º, y dirección electrónica concurso.madavalencia@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044754-1